

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2021
Oficio: AMC/STC/063/2021

**A todas las Ciudadanas y Ciudadanos Concejales
del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras**

En mi carácter de Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, y con fundamento en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como el artículo 20 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por este medio les solicito atentamente sus observaciones al Programa Provisional de Gobierno 2021 – 2023 para la Alcaldía La Magdalena Contreras, entregado de forma personal como documento adjunto en la convocatoria emitida el día de la fecha.

A fin de que sean integradas a dicho Programa Provisional de Gobierno, mucho agradeceré puedan enviar la información en formato escrito y digital a través del Grupo Oficial de WhatsApp del Concejo, a más tardar el día 29 de diciembre de la presente anualidad antes de las 11:30 a.m.

Sin más por el momento, me permito enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Gabriel Cervantes Laguna
Secretario Técnico
Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras

Recibi original 27/12/21
Jorge Arvizu Picon

RECIBI 27/12/2021
YVARO YILANICUA PICON

Recibi original
27-12-21
YADIRA

Recibi Original
27-12-2021
12:20
Ms. Antonia

Recibi Copia.

27/12/2021.
12:43 pm.

Recibi copia
27/12/21
11:10 hrs.
Anel Aparicio Villalobos

Recibi original
27-12-21
Adrián Belmonte Peláez

Recibi copia.
27/12/2021
12:33 pm
Sergio Italia

Recibi Copia.
27/Dic/2021
12:31 hrs
Aurelii Avila

Recibi Copia
27-12-21
14:34 PM
LIZ ROSAS
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS NUESTRA CASA



TRR/STMC/OBVS/002

Ciudad de México, La Magdalena Contreras, a 29 de diciembre de 2021.

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

P R E S E N T E

TANESSI ROSALES ROJO en mi carácter de Concejal y en relación con el oficio AMC/STC/063/2021, hago de su conocimiento las siguientes observaciones al **PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO**, a consideración de la que suscribe, de conformidad con el siguiente cuadro:

DE FORMA:

"Misión y visión"	Sería conveniente ampliar más el texto de estos dos apartados, es muy general, pero se necesitaría una forma de "explicación más profunda".
"Objetivos Generales"	Acomodar a la página el texto ya que da una mejor presentación al documento.
"Procurar el desarrollo integral de las mujeres y niñas, a través de políticas públicas transversales que permitan su empoderamiento económico, social y emocional."	La palabra "política" suena alarmante en cuanto de habla a derechos fundamentales de esta población mencionada.
"Reforzar la Seguridad Ciudadana mediante la ejecución de acciones de prevención social y de tareas de vigilancia, basadas en el uso de la tecnología, la cooperación interinstitucional y la participación ciudadana."	¿A qué tecnología es referible y que tipo de cooperación interinstitucional será conveniente?
JUSTIFICACIÓN DE LOS EJES DE TRABAJO	De igual manera acomodar a la hoja el texto para su mejor presentación.
"Apoyaremos a los estudiantes, deportistas de alto nivel y a los grupos culturales representativos de la Alcaldía para que alcancen sus metas."	Sería conveniente también mencionar que se hará mayor inclusión a los jóvenes a participar en actividades extracurriculares.
HOJA 39	Está vacía y creo que es mejor quitarla para seguir fácilmente con la lectura del texto.
"Establecer comités ciudadanos de seguridad pública."	Cada cuanto se establecerán estos comités; también es conveniente mencionar que se podrían llevar a cabo en lugares céntricos para la población.



Ciudad de México a 28 de diciembre de 2021

TRR/STMC/OBVS/002

"Misión y visión"	Sería conveniente ampliar más el texto de estos dos apartados, es muy general, pero se necesitaría una forma de "explicación más profunda".
"Objetivos Generales"	Acomodar a la página el texto ya que da una mejor presentación al documento.
"Procurar el desarrollo integral de las mujeres y niñas, a través de políticas públicas transversales que permitan su empoderamiento económico, social y emocional."	La palabra "política" suena alarmante en cuanto de habla a derechos fundamentales de esta población mencionada.
"Reforzar la Seguridad Ciudadana mediante la ejecución de acciones de prevención social y de tareas de vigilancia, basadas en el uso de la tecnología, la cooperación interinstitucional y la participación ciudadana."	¿A qué tecnología es referible y que tipo de cooperación interinstitucional será conveniente?
JUSTIFICACIÓN DE LOS EJES DE TRABAJO	De igual manera acomodar a la hoja el texto para su mejor presentación.
"Apoyaremos a los estudiantes, deportistas de alto nivel y a los grupos culturales representativos de la Alcaldía para que alcancen sus metas."	Sería conveniente también mencionar que se hará mayor inclusión a los jóvenes a participar en actividades extracurriculares.
HOJA 39	Esta vacía y creo que es mejor quitarla para seguir fácilmente con la lectura del texto.
"Establecer comités ciudadanos de seguridad pública."	Cada cuanto se establecerán estos comités; también es conveniente mencionar que se podrían llevar acabo en lugares céntricos para la población.

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2021

TRR/STMC/OBVS/002

"Supervisar de manera constante las zonas de alto riesgo dentro de la demarcación."	Se repite dos veces esta oración en el texto.
"EJE 2 REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y MEDIO AMBIENTE"	Poner en otra hoja la información de este texto para mejor presentación.
"EJE 3 ACCESO AL AGUA Y RESCATE DEL RÍO MAGDALENA"	Acomodar en otra pagina el texto para mejor presentación del formato.
"EJE 4 EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES"	Acomodar en otra página el texto para mejor presentación del formato.
"OBJETIVOS PARTICULARES DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES"	Conviene mencionar una estrategia para la prevención de la violencia y además de integrar a actividades a favor a las mujeres a la audiencia varonil.
"EJE 5 IGUALDAD DE DERECHOS E IDENTIDAD"	Poner en otra pagina el texto de este eje para mejor presentación.
"EJE 6 SALUD INTEGRAL"	Acomodar el texto a la página.
"PRINCIPIOS TRANSVERSALES"	Acomodar texto en otra pagina para mejor presentación.
"PRINCIPIO 4 INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE"	Acomodar texto en otra página para mejor presentación.
"REFERENCIAS"	Acomodar texto en otra página para mejor presentación.

¿PRESENTACIÓN- AGENDA 2030?	(Me parece que el año es incorrecto)
PAG. 6 PARRAFO SEGUNDO	La funcionalidad, y el uso, ¿disfrute y aprovechamiento equitativo DE LA CIUDAD? (Pienso que en lugar de ciudad debe ser Alcaldía ya que es dentro de esta demarcación en donde el alcalde y demás servidores públicos tienen competencia para ejercer sus funciones, a fin de garantizar los beneficios que mencionan a los contrerenses.)

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2021

TRR/STMC/OBVS/002

<p>PARRAFO TERCERO</p>	<p>"el programa de gobierno de la alcaldía se elaborará por sus titulares, con aprobación del Concejo y con apoyo de la Unidad Administrativa especializada a que se refiere el art. 15 de la Constitución Local." (... en la elaboración del programa deberán seguirse los lineamientos técnicos que formule el instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la CDMX. (es importante agregar la segunda parte del artículo 111 ya que es muy importante seguir los lineamientos que formula el instituto en cita)</p>
<p>PAGINA 14</p>	<p>numeral 86 Ley para la Atención, Visibilidad e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México (...Ley publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de enero de 2021.) (solo es le fecha en que se publicó esta ley en el GACETA OFICIAL DE ESTA CIUDAD)</p>
<p>PAGINA 20, NORMAS, NUMERAL 1</p>	<p>norma ambiental nadf-024-ambt-2013 que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales deberá realizar separación, clasificación recolección selectiva y almacenamiento de todos los residuos de la ciudad de México... publicada en la gaceta oficial del Distrito Federal el 8 de julio de 2015 (PUEDE QUE LA FECHA DE PUBLICACIÓN QUE SE MENCIONA NO SEA LA CORRECTA)</p>
<p>PAGINA 29 SEGURIDAD PUBLICA Y MOBILIDAD</p>	<p>PIMER LUGAR EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLACIÓN, AUMENTO DE 71% EN DELITOS DEL</p>

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2021

TRR/STMC/OBVS/002

	<p>FUERO COMÚN DE 2015-2019. - DE ACUERDO CON EL BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN CDMX. DE SEPTIEMBRE DE 2015 A SEPTIEMBRE DE 2021, LA INCIDENCIA DELICTIVA AUMENTÓ 56% EN CONTRERAS, SIENDO LA ALCALDÍA QUE TUVO MAS AUMENTO EN ESTE PERIODO. HAY MUCHA DESCONFIANZA EN LA POLICÍA EN CDMX, 17.9% VS. 4.98% DE MUCHA CONFIANZA.</p>
PAGINA 30	<p>PROTECCIÓN CIVIL: ACTUALIZAR ATLAS DE RIESGO YA QUE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DATA DE HACE 10 AÑOS; DESTINAR MAS RECURSOS MATERIALES PARA HACER FRENTE A FENÓMENOS PERTURBADORES.</p>
ECONOMÍA Y EMPLEO	<p>TIENE UNA DE LAS MÁS ALTAS TASAS DE DESEMPLEO.</p>
PAGINA 31 RECURSOS AMBIENTALES	<p>LA URBANIZACIÓN ESTA CRECIENDO EXPONENCIALMENTE A PESAR DE A PESAR DEL DECRETO DE DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, PRINCIPALMENTE EN PARCELAS DE CULTIVO COLINDANTES A LAS ZONAS BOSCOSAS, SITUACIÓN QUE ES PREOCUPANTE RESPECTO DE A LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES; UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y CAUSAS ES LA FALTA DE DEFINICIÓN LEGAL DE LA ZONA PARA FINES DE CONSERVACIÓN; RESALTA QUE NUNCA SE HICIERON LOS ESTUDIOS TECNICOS QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 8 TRANSITORIO DE LA LGEEPA PARA QUE PUDIERA SER CONSIDERADA EL AREA PROTEGIDA, EN LA CATEGORIA DE ZONA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.</p>

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2021

TRR/STMC/OBVS/002

EJES PRIORITARIOS

(PÁGINA 40) EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN Y MOVILIDAD – ESTRATEGIA

OBJETIVOS PARTICULARES.

OBSERVACIÓN: Propongo como un objetivo particular extra, generar una verdadera coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, Adscrita a esta Alcaldía, así como con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de esta Ciudad, a través de la Dirección de Seguridad de esta Alcaldía para poder llevar a cabo de manera eficaz la estrategia de seguridad propuesta.

Garantizar que el personal que se encarga de brindar el acceso a la Justicia, como son, las policías de las diversas corporaciones, Policía Preventiva, bancaria e Industrial y Auxiliar, así como la policía de investigación y los servidores públicos que integran las fiscalías o coordinaciones territoriales que se encuentran adscritas a la alcaldía cuenten con la debida capacitación para el adecuado desarrollo de sus funciones y brindar un acceso a la justicia de forma eficaz.

En este orden de ideas propongo como ESTRATEGIA

-cerciorarse de que los miembros de la policía estén debidamente capacitados en la aplicación del nuevo sistema procesal penal acusatorio, que conozcan a cabalidad su protocolo de actuación, así como la debida integración del informe policial homologado, cadena de custodia y las funciones a desarrollar como primer respondiente.

-cerciorarse de que el personal que integra la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, adscrito a la alcaldía realmente cumple con los conocimientos requeridos para el desempeño de sus funciones, así como que cumplan con el perfil exigido para la ocupación del cargo en que se desempeñan, esto con la finalidad de tener una Fiscalía eficiente y eficaz en la investigación de los delitos y la debida integración de las Carpetas de Investigación.

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2021

TRR/STMC/OBVS/002

Ya que es en estos procedimientos donde se pierde la oportunidad de detener a los delincuentes y dar a las víctimas un verdadero acceso a la Justicia y una reparación del daño, y de esta manera aumentar la confianza de la población en la policía e instancias de impartición de justicia.

(PÁGINA 41) ESTRATEGIA 3: GESTIÓN INTEGRAL DE RIEGOS.

OBSERVACIONES: De inicio sugiero se destine un presupuesto para esta gestión integral de riesgos, ya que en el apartado de diagnóstico en la página 30 se menciona que hay una grave falta de recursos financieros ya que para estos últimos no se hacen asignaciones presupuestales, lo que representa un grave problema para el desarrollo de acciones en la materia.

(PAGINA 42) ESTRATEGIA 4: CULTURA VIAL Y TRNASPORTE SOSTENIBLE.

OBSERVACIONES: Fomentar y difundir el uso de aplicaciones de automóvil compartido para desplazarse por la alcaldía principalmente, así como para los contrerenses que tengan que trasladarse a otras alcaldías o al Estado de México, proporcionando algún tipo de incentivo a los conductores que decidan participar con su vehículo para transportar a otra personas que vallan por la misma ruta, como la otorgación de vales para gasolina, por ejemplo.

EJE 2 REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y MEDIO AMBIENTE.

(PÁGINA 45) ESTRATEGIA 4 CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

OBSERVACIONES: Realizar los estudios técnicos a que se refiere el artículo 8 transitorio de la LGEEPA para que la zona “bosques de la cañada” donde se encuentran los dinamos pueda ser considerada, área natural protegida, y pueda ser incluida en la categoría de zona de protección de recursos naturales. Así como, realizar las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos correspondientes para que la zona de los dinamos sea obtenga la denominación de PARQUE NACIONAL.



María Antonia Aguilar Hernández
Concejal

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2021

C. GABRIEL CERVANTES LAGUNA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDIA LA MAGDALENA CONTRERAS.
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio AMC/STC/063/2021 de fecha 27 de diciembre de 2021, en el que nos solicita remitir las observaciones al Programa Provisional de Gobierno 2021-2023 para la Alcaldía la Magdalena Contreras.

Por este medio, anexo al presente, las observaciones solicitadas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

María Antonia Aguilar Hernández
Concejal en la Alcaldía La Magdalena Contreras



María Antonia Aguilar Hernández Concejal

Consideradas las necesidades más apremiantes de los CONTRERENSES, sólo me resta reconocer que hay voluntad política de nuestro Alcalde Luis Gerardo Quijano Morales para instrumentar políticas públicas eficaces para enfrentar rezagos sociales de muchos años.

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL,
REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y MEDIO AMBIENTE,
ACCESO AL AGUA Y RESCATE DEL RÍO MAGDALENA,
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES,
DESARROLLO SOCIAL E IDENTIDAD,
SALUD INTEGRAL Y
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

Cómo ejes prioritarios, propician que los SERVICIOS BÁSICOS Y VITALES LLEGUEN A TODOS.

Quiero destacar que el Principio transversal de EFICIENCIA GUBERNAMENTAL , es el que más me llama la atención y no tendremos descanso para construir un gobierno honesto, transparente y generador de resultados.

Es en este punto que debemos trabajar arduamente, para que se note la diferencia. Promover una auténtica cultura anticorrupción entre funcionarios públicos y sociedad. Es necesario señor Alcalde: ¡¡¡ CERO TOLERANCIA!!!

Promover los espacios de participación ciudadana, desarrollar canales de comunicación que permitan la cercanía entre Gobierno y gobernados, son muy necesarios; aunque siempre será vital la cercanía directa con los CONTRERENSES.



María Antonia Aguilar Hernández Concejal

Totalmente de acuerdo con el empoderamiento de las mujeres; de erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, así como la aplicación en materia de perspectiva de género de manera transversal.

Importante, no bajar la guardia ante la Pandemia. Desgraciadamente el peligro del COVID 19 y sus variantes sigue causando daños mortales. La emergencia no termina. Ojalá haya recursos para reforzar las medidas sanitarias.

¡¡¡ JUNTOS SOMOS LA SOLUCIÓN !!!

La Magdalena Contreras a 28 de diciembre del 2021

GABRIEL CERVANTES LAGUNA
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDIA LA MAGDALENA CONTRERAS
PRESENTE

Atendiendo al Oficio: AMC/STC/063/2021 que usted dirige a éste Concejal, me permito responder a la solicitud de observaciones al Programa Provisional de Gobierno 2021-2023 para la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En lo general, estoy a favor del Programa Provisional de Gobierno 2021-2023 para la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En lo particular, anexo documento 1.1 con observaciones, propuestas y cambios.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO
CONCEJAL

C.c.p. Luis Gerardo Quijano Morales. Alcalde de la Magdalena Contreras.
C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN GENERAL DE
MOVILIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA
Y ATENCIÓN CIUDADANA

ALCALDÍA
LA MAGDALENA
CONTRERAS

28 DIC. 2021

RECIBE:

Alvarado

HORA:

19:35

ANEXOS:

Documento 1.1 (Anexo)

Propuesta.-

Sumar a los Antecedentes Históricos-Geográficos, la referencia de la Batalla de Padierna (También conocida como Batalla de Contreras) que se libró al amanecer del 19 de agosto y culminó en la madrugada del 20 de agosto de 1847.

Sumar a los Antecedentes Históricos-Geográficos, la referencia a la Lucha Armada Revolucionaria de 1910, que se vivió en tierras de nuestra Alcaldía.

Sumar al Diagnóstico, un apartado que haga referencia a la situación que prevalece en la Alcaldía La Magdalena Contreras y la Pandemia del Covid-19.

Anexar a la redacción.-

Ejes Prioritarios/ Líneas de Acción. Número 7.

Que dice: Realizar operativos de seguridad en transporte público.

Que deberá decir: Realizar operativos de seguridad en transporte público en turnos matutinos, vespertinos y nocturnos

Ejes Prioritarios/ Líneas de Acción. Número 8.

Que dice: Restablecer la vigilancia en la ciclopista.

Que deberá decir: Restablecer la vigilancia en la ciclopista en el tramo Ixtlahualtongo-San Jerónimo-Aculco.

Propuesta.-

Sumar a la redacción de la Estrategia 3. Gestión Integral de Riesgos, la Acción 1.3.8

Que deberá decir: Talleres, Cursos y Capacitaciones a los Elementos de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Propuesta.-

Cambiar la redacción del Eje 2 Reactivación Económica y Medio Ambiente/Acciones/2.1.1

Que dice: 2.1.1 Programa de emprendimiento: Mi primer changarro.

Que deberá decir: 2.1.1 Programa de emprendimiento: Mi primer negocio.